

LA PROVINCIA,

PERIODICO DE NOTICIAS, LITERATURA, AVISOS Y ANUNCIOS.

Defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

Precios de suscripcion.

En la Capital un mes una peseta.
Fuera tres meses. . . 3,25
» seis meses. . . 6,25
» un año. . . 12

El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

Puntos de suscripcion.

Dirigiéndose al Administrador D. Joaquín Castillo, imprenta, calle de San Juan, 35 y en el Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan, 3

Anuncios y comunicados para los suscritores 5 cénts. de peseta línea para los que no lo sean 10 cénts. de peseta línea.

La correspondencia se dirigirá al propietario de LA PROVINCIA, D. CÉSAR ORDAX AVECILLA.---No se devuelven los originales.

ADVERTENCIA.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Desde el próximo mes de Julio sufrirá esta publicacion las siguientes reformas; cambiará su nombre por el de EL TUROLENSE, cuya denominacion nos parece más adecuada para el órgano, eco fiel de las aspiraciones de esta provincia.

Su tamaño se reducirá al de los *Diarios de Avisos* de Zaragoza, Barcelona y Huesca, conteniendo ocho páginas, cuyo número se aumentará hasta diez y seis, siempre que las circunstancias ó la abundancia de original de reconocido interés lo exijan; de este modo aun cuando disminuye el papel, se aumenta la lectura por

la supresion de la página de anuncios, y la reduccion del tamaño de letra; siempre que algun suceso de importancia lo requiera, se publicarán telégramas y correspondencias, para lo cual hemos procurado entendernos con activos é inteligentes correspondientes.

Los viérnes de cada semana se publicará una revista de Mercados de los principales puntos de la península y especialmente de aquellos que mas directamente puedan convenir al comercio de esta capital y la provincia, y por último y con objeto de amenizar la lectura de nuestro periódico, en la seccion de variedades insertaremos cuantas composiciones poéticas y literarias nos parezcan han de llamar la atencion de nuestros lectores, dando la preferencia á las de nuestros paisanos, así

como tambien de cuanto se relacione con los adelantos de la ciencia.

En la seguridad de que nuestros lectores han de aplaudir las reformas que introducimos en su beneficio, solicitamos al mismo tiempo su concurso para poder cumplir nuestro compromiso.

EL ARBOLADO.

Cuán útil para la vida del hombre es el árbol, nadie hoy lo desconoce; sus ramas sirven para calentar en invierno los atheridos miembros de los humanos seres; con su tronco se construyen nuestras casas, recinto sagrado de la familia; la mayor parte de nuestros muebles, la mesa donde

damos descanso natural al cuerpo, la silla en que buscamos el reposo momentáneo para proseguir nuestro interrumpido trabajo; los buques, los coches, los vehículos todos que trasportan nuestras mercancías, nuestras ideas y pensamientos y á nosotros mismos, de un punto á otro del globo, el árbol nos proporciona, como nos proporciona también la leña á cuyo calor ha de sazónarse nuestra comida, ó que ha de servir para hacer del agua ese elemento tan potente como fuerza motriz, llamado vapor; y como si todo esto fuera poco, unos árboles recrean nuestra vista con sus preciosas flores que embalsaman el aire que respiramos; otros con sus delicados frutos nos conceden barato y sabroso alimento, y todos nos brindan en el estío con su benéfica sombra; que libra á los que á ella se acojen de los insoportables rigores de un sol canicular.

De la madera que el árbol nos ofrece, salen los aperos de labranza, indispensables para el logro de las cosechas; el fusil, que en manos del soldado ha de defender la integridad de la patria; y la efigie del Redentor, ante quien nos postramos.

Pero todas estas grandes ventajas del árbol nada son, si se comparan con las mas trascendentales á él encomendadas por la naturaleza, y que vamos ligeramente á reseñar

El acto de la respiracion en los árboles se verifica por las hojas, es decir, que el ácido carbónico que hay en la atmósfera se descompone en las hojas de los árboles que toman el carbono necesario para su sostenimiento y desarrollo, y nocivo en alto grado para la respiracion del hombre, y dejan libre el oxígeno, sin el cual los

animales morirían asfixiados; vemos, pues, que el árbol es el gran purificador de la atmósfera; por lo que tanto mas puro será el aire respirable de una localidad, cuantos mas árboles en ella haya.

El acto de la nutricion en el árbol se verifica por medio de sus raices, cuyos esponjosos extremos, absorbiendo su alimento; disuelto en el agua que sobra en el seno de la tierra, devuelve á la atmósfera la humedad allí sobrante, que en forma gaseosa, exhala el árbol por medio de sus hojas, produciéndose así un enfriamiento en el vegetal, que sí, se halla reunido en grandes masas, llega á enfriar la atmósfera que le rodean obligando entonces á condensarse los vapores, que pasan por su esfera de actividad y que vuelven así á fecundar la tierra, convertidos en lluvia, escarcha ó rocío.

Vemos, pues, que el árbol, ademas de servirnos para los infinitos usos domésticos á que le apropiamos, evita al purificar la atmósfera, gran número de enfermedades epidémicas que asolarían de otro modo la humanidad, y es el mejor canal de riego que puede proporcionarse á nuestros campos.

Mil ejemplos podriamos aducir en apoyo de nuestra tesis; pero conformémonos, para no aparecer difusos, con citar á la Mesopotamia, tan floreciente en los tiempos bíblicos, convertida, desde que sus bosques fueron talados, en estéril yermo, y notemos que la antes feliz Palestina, está azotada continuamente por contagiosas enfermedades, sin otra causa que la desaparicion completa de su arbolado.

Y si no admitiésemos como palmarias pruebas las anteriores, fijémonos en lo que

dice el sábio Mr. Boussingaul al hablar de la isla de la Ascension

«Allí habia un hermoso manantial, el cual perdió su abundancia y por último se secó, cuando arrancaron los árboles que cubrian aquella montaña. Atribuyéndose la pérdida de la fuente al desmonte, y haciendo nuevos plantíos algunos años después, apareció de nuevo la fuente, que aumentó su caudal al mismo tiempo que creció el bosque.»

Hay aquí una demostracion práctica, al alcance de todas las inteligencias y que no deja lugar á duda, de la verdad de nuestra afirmacion.

Quede pues sentado, que los árboles purifican la atmósfera, modifican algun tanto los fuertes calores del estío con la radiacion frigorífera que producen, y son alimentador constante de rios y manantiales; puede por lo tanto asegurarse, sin temor de caer en exajeracion, que el arbolado es fecunda é irremplazable fuente de salud y riqueza.

NOTICIAS GENERALES.

Con el fin de que aquellos que deseen ingresar en el personal de establecimientos penales sepan á que atenerse sobre la oposicion que ha de servir de base para los empleados que hayan de gozar más de 2.000 pesetas de sueldo y el examen á que se han de sujetar los que aspiren á empleo de menor cantidad que la citada transcribimos á continuacion lo que sobre el particular dice el decreto últimamente publicado sobre este ramo:

«El decreto sobre personal de establecimientos penales establece la oposicion como base de ingreso en la carrera para los empleados que hayan de gozar más de 2000 pesetas de sueldo y el examen para los restantes.

Exigirásé á los primeros nociones de derecho penal, historia de los distintos sistemas penitenciarios, legislación especial del ramo y nociones de higiene pública y especial de presidios.

A los subalternos, gramática, aritmética, comprendiendo el sistema decimal, nociones de moral y otras materias.

Para estas plazas serán preferidos los que hagan mejores exámenes y hayan sido cabos ó sargentos de la guardia civil ó sargentos del ejército, y reunan á estas cualidades la de poseer complexión fuerte.

A los que ahora llevan veinte años de servicios sin nota desfavorable, se les considera desde luego individuos del cuerpo.

Noticia de sensacion.

Leonardo Aretino, profeta italiano del siglo XIV, ha profetizado el fin del mundo para el 15 de Noviembre de este año.

Segun parece, la cosa durará 15 dias, distribuidos del modo siguiente:

- 1.º Inundacion de todas las costas.
- 2.º El agua empapa el suelo.
- 3.º Muerte de los pescados de los rios.
- 4.º Id. de los animales marinos.
- 5.º Id. de los pájaros.
- 6.º Hundimiento de todas las casas.
- 7.º Desprendimiento de todas las rocas.
- 8.º Terremoto general.
- 9.º Desplome de todas las montañas.
- 10. Todos los hombres se quedarán mudos.
- 11. Se abrirán las tumbas.
- 12. Lluvia de estrellas.
- 13. Muerte de los hombres y las mujeres.
- 14. Destruccion del cielo y de la tierra por el fuego.
- 15. Resurreccion general y juicio final.

El Diario de Zaragoza dice muy oportunamente comentando tal noticia:

No pueden ustedes figurarse lo tranquilo que yo dormiria si no tuviera que preocuparme por otra cosa que de semejante profecía.

me de

La «Gaceta» publica un decreto de las Cortes, seguido de otro convocando á elecciones generales, designándose el 21 de Agosto para que se verifiquen las diputadas á Cortes y el dia 2 de Setiembre a la de senadores.

Las Cortes se reunirán el dia de Setiembre.

Tambien publica la «Gaceta» la real sobre elecciones: el decreto sobre el sesencho del tabaco de Filipinas y varios decretos de gobernadores civiles

Un telegrama de nuestro cónsul en Orán, recibido anoche en la presidencia municipal al gobierno que han llegado á esa poblacion una infinidad de heridos españoles. El cónsul reclama la presencia de un español para calmar la escitacion

CRONICA PROVINCIAL.

Ayer mañana salió para Madrid nuestro querido amigo y Director D. César Ávila.

Durante la ausencia del Sr. Ávila, queda encargado de la direccion este periódico nuestro estimado amigo Leon Cano.

En la tarde del jueves último, cayó una exalacion en las inmediaciones del pueblo de Corbalán causando la muerte de un considerable número de corderos que se encontraban apiñados en una paridera.

El lunes salió para Alfracin el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis acompañado del ilustrado Canónigo D. Eusebio Báuena, con obgeto de tomar posesion de la silla Episcopal de aquella Diócesis que fué agregada á esta en el último concordato.

Muy sensible nos és tener que llamar constantemente la atencion de nuestras dignas Autoridades acerca de las infracciones que de los bandos de policia se cometen en esta ciudad, resultando probablemente de su inobservancia desgracias lamentables como la acaecida la noche del lunes al zagal del coche correo de Madrid; y decimos que estas desgracias resultan de los abusos, por cuanto y refiriéndonos á lo sucedido diremos que está prevenido que los carruages en el interior de las poblaciones vayan despacio ocupando sus puestos respectivos los mayores y zagales, lo cual segun de público se dice no sucedió la precipitada noche, pues efecto sin duda de la vertiginosa celeridad del carruaje, gobernado además por inespertas manos volcó á la entrada de la Glorieta y destrozó un pié al zagal que probablemente habrá necesidad de amputarle.

En el almacen de maderas de los Srs. Punter y compañía ha colocado el inteligente oficial de Telégrafos de esta ciudad Sr. Riera el primer para-rayos; de desear és que tan útil aparato fuese puesto en algunos edificios públicos y en especial en las iglesias por ser los puntos más peligrosos á causa de la elevacion de sus torres.

Ha sido destinado á la comandancia de Guardia civil de esta provincia el Teniente D. Francisco Cotarelo.

Dice un colega de Madrid.

Ayer se fijó en los sitios públicos de costumbre un bando del señor alcalde, dictando varias disposiciones con motivo de la aplicacion del sistema decimal al peso del pan, y son las siguientes:

1.º La venta y peso del pan se ajustarán desde el dia 25 del actual al sistema métrico-decimal, sin perjuicio de que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 208 de

las ordenanzas municipales y respetando hasta cierto punto las costumbres establecidas, la fabricacion de dicho articulo alimenticio se haga como hasta aqui por piezas de la misma forma, pero con el aumento de peso que exige la aplicacion del nuevo sistema.

2.º Las expresadas piezas se hallarán en la relacion siguiente con el sistema antiguo; el pan de dos libras antes, ahora de un kilo, ó sean 1000 gramos; la libreta, una libra antes, ahora medio kilo, ó 500 gramos; el panecillo media libra antes, ahora un cuarto de kilo, ó sea 250 gramos.

3.º Se recuerda al vecindario el derecho que tiene el comprador para comprobar, en el acto de la adquisicion de dichas piezas, el peso de las mismas, segun el bando de 3 de Setiembre de 1864.

4.º Los fabricantes están además obligados á elaborar grandes piezas de pan, de las cuales podrán expender la cantidad que solicite el comprador, en relacion con el sistema de peso establecido y el precio corriente en el mercado.

Digna de aplauso es tal disposicion que revela desde luego el interés que por sus administrados tiene el Alcalde de Madrid, cuya conducta deseáramos vivamente fuese imitada en esta localidad.

D. Constantino Gonzalez, auxiliar del Negociado de Impuestos de la Administracion Económica y que viene desempeñando hace mas de cinco años dicha plaza, ha sido declarado cesante y nombrado en su lugar D. Tomás Antonino; cuya separacion ha sido sentida por gozar de generales simpatias entre sus compañeros de oficina.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Teruel 26 de Junio de 1881.

Muy Sr. mio y estimado amigo: ¡Cuánto perjudica un amigo indiscreto!—porque indiscreto fué, si es amigo del Sr. D. Pascual Na-

varro, el que, sin intervencion de este, dió á la imprenta los versos latinos que aparecieron en el núm. 236 de LA PROVINCIA. Será verdad que no habré sabido leer dicha composicion; pero no lo es menos que el oficioso amigo, que la dió á la estampa, tampoco supo leerla; pues, á habérla leído bien, no hubiera prestado tan flaco servicio á su autor, ó, al menos, habria procurado que la precediera ó siguiera la observacion que ahora ha tenido necesidad de hacer el señor Navarro, quien puede, con sobrada razon, exclamar: ¡Que amigos tienes, Benito!

Si yo hubiera sabido que el señor Navarro «habia hecho sus versos en una hora, entre la conversacion de varios amigos, sin otro propósito que el de leerlos en el seno de la confianza y sin presumir podrian ver la luz pública,» sin renunciar al placer de felicitarle, ni á decir la verdad porque cada uno tiene su carácter, y este es el mio, hubiéramos hecho constar así con el mayor gusto, ponderando, tanto como se merece, el ingenio y la vena de dicho señor para improvisar.

Sin pretensiones de maestro, y dispuesto siempre á recibir lecciones del ilustrado señor Navarro, en otras mil materias por supuesto, podria citar un por uno los defectos, no de poca monta, que en esto anduve corto, porque no entraba en mi propósito mortificar en lo más mínimo á un señor tan respetable; sino capitales, captalísimos, que contiene, quizás por docenas, su improvisacion; defectos que se distinguen de algunos yerros de imprenta, que en realidad aparecen en la misma; pero como el señor Navarro «hizo sus versos en una hora, entre la conversacion de varios amigos etc. etc.» renunciaré á ello; á no ser que este Señor se empeñe en que los diga, en cuyo caso, nada le censuraria por los dislates que allí aparecen, sabiendo ya, como saben todos que los hizo tan precipitadamente; pero saldrian muy mal parados, á mi entender, los amigos que, sin duda con la mejor intencion del mundo, llevaron á la prensa el parto del improvisador ingenio de aquel.

Si merecen amigos tan perjudiciales que el señor Navarro les dedique, con cualquier motivo, otra improvisacion parecida, en castigo de su imprudencia.

Como supuse que D. Pascual Navarro era persona de reconocida ilustracion y mérito, creí que, al aceptar mi humilde, pero sincera felicitacion, no veria en toda ella más que la expresion de los sentimientos de una persona á quien inspiran verdadero interés y afecto los que cultivan la literatura latina, y la franqueza y lealtad propias solo del que no escribe para adular, y por eso la concebí y publiqué.

No se empeñe el señor Navarro en que dé á conocer mi pobre nombre: para nada necesita saberlo; pues ni me admitiria para maestro, por que á través de sus, al parecer, humildes afirmaciones, se revela claramente que seria un discipulo algo discolo, ni tampoco yo tengo pretensiones de poder enseñar nada á tan ilustrado señor, como no sean los defectos de su composicion, que el señor Navarro debe conocer mejor que yo.

No tengo motivo alguno en que fundar la causa de la molestia que involuntariamente, y bien á pesar mio, he producido al señor don Pascual Navarro, por lo cual le pido mil perdones: esto le probará que ninguna otra razon de más peso me obliga á conservar el incógnito.

Parodiando al señor Navarro, podria terminar mi enojosa carta suplicando á Vd. señor Director, encargara á los cajistas que no pongan *adómico* por *adónico* ni aumenten en ningun párrafo la preposicion *de*; pero como por una parte, los lectores de su ilustrado periódico tienen todos sentido comun, y por otra, el sutil escalpelo del señor Navarro ha hecho ya resaltar *magistralmente* estas dos *importantísimas faltas* de mi anterior, lo creo innecesario.

Con tal motivo, tiene el gusto de repetirse á sus órdenes su afmo. S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

Precios del Almudí.

Doble Decálitro. Fanega.

Pesetas cénts. Pesetas Céntimos.

Chamorra superior.	3,87	8, á 8,12
Chamorro.	3,75	7,75 á 8,
Candeal.	3,75	7,75 á 8,
Geja.	3,25	6,75 á 7,
Royo.	3,23	6,75 á 7,
Morcacho.	2,12	5, á 5,50
Centeno.	1,80	, á 5,78
Cebada.	1,62	3,50 á 3,75

Depósito municipal.

Pesetas Cénts.

Aceite. los 13 kilógs. de	11,50 á 12,
Arroz. Idem. de	6, á 6,50
Patatas. Idem. de	1,25 á 1,50
Jabon de Teruel. (desaparoce.)	
Idem de Albalate los 13 kilógs. de	15,50 á 00,
Agdte. usual. . . los 11 litros. de	6 á 7,50
Vino blanco. . . los idem. á	6,75
Petróleo, lata. . de 18 litros. á	10

Teruel 28 de Junio de 1881.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Pedro y S. Pablo aps.

SANTO DE MAÑANA.—La Conmemoracion de San Pablo.

Imp. de LA CONCORDIA, á c. de Marin, Molis y Casbilo. San Juan 35.

ANUNCIOS.

ELIXIR DE ANIS.

TÓNICO ESTOMACAL PREPARADO CON ALCÓHOL

DE VINO RECTIFICADO AL VAPOR,

por el farmacéutico

P. ADAM Y MESADO.

Precio de cada botella de un litro próximamente, 10 reales.

Farmacia de Adam Hermanos,

Calle de S. Juan, 71.

6-6

GRAN BARATO

DE DESPOJOS

DE LA FABRICA DE HARINAS

DE TERUEL.

La fanega colmada de cabezuelos á 5 pesetas.

Idem idem de menudillo á 4 idem.

Idem idem de salvado á 3 idem.

Idem idem de tastara á 2 idem.

Despacho: Casa de D. José Torán, calle de Alcañices, núm. 3.

10-12

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrarán los Sres. Maestros un grande y variado surtido de menaje para las escuelas á precios económicos.

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DE NUEVA-YORK.

LA MAYOR Y MÁS PRODUCTIVA DE TODAS LAS DE SU

CLASE.

Capital social en 1800.	41,108,000 duros.
Sobrante repartido en 1880 entre los tenedores de pólizas.	9,228,294
Riesgos tomados en solo el año de 1880.	55,170,805 "
12 siniestros pagados, por muerte, el año pasado á familias españolas, por valor de.	109,929 "
Agente general de la provincia, D. César Ordax, calle de San Juan, 54.—Banquero de esta Sociedad, El Crédito Lionés.—Su representante en esta provincia, D. José Torán.	

VALORES DEL ESTADO.

El Corredor de número del colegio de esta plaza D. Manuel Galindo, se encarga de la compra, venta y permuta de toda clase de valores del Estado y del Tesoro cotizables en Bolsa, así como de formalizar los préstamos y demás operaciones susceptibles de verificarse con aquellos. Su escritorio, Jaime I, 46, entresuelo.

LOS AMANTES DE TERUEL

POEMA-LEYENDA

DE

D. Joaquin Guimbao.

Esta produccion poética que tan buen juicio ha merecido de la prensa en general, se halla de venta en la imprenta de LA PROVINCIA, calle de San Juan y en la Administracion calle del Instituto, 1.—2.º—Precio: Una peseta.—A los suscritores de nuestro periódico por mitad de precio.

LA PROVINCIA.

Periódico de noticias, literatura, avisos y anuncios, defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

Precios de suscripcion.—En la capital un mes una peseta.—Fuera tres meses 3,25 id.—Seis meses 6,25 id.—Un año 12 id.—El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

Puntos de suscripcion.—Dirigiéndose al Administrador, D. Joaquin Castillo, imprenta, calle de San Juan 35, y en el lazareto de Novedades de Santos Lartiga, San Juan 3.

La correspondencia general se dirigirá al propietario de La Provincia D. César Ordax Avecilla, calle de San Juan 54.